

En San Miguel de Tucumán, a 6 de
Febrero de dos mil veintitres, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y



VISTO:

El art. 160 del NCPCCCT, la Acordada N° 1562/22, y el informe presentado por las áreas responsables de la implementación del expediente digital;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 6/2/2023 se produjo una falla técnica en los módulos del Sistema SAE que ocasionó que los servicios del Portal del SAE se vieran afectados desde las 8:30 horas hasta las 12:20 horas, entre ellos el servicio de "Ingreso de Escritos", tal como surge del informe elevado por las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y la Dirección de Sistemas.

Que el artículo 160, última parte del NCPCCCT establece: "...*Cuando la gravedad y duración del corte de servicio lo amerite, la Corte Suprema de Justicia dispondrá la suspensión de los términos procesales al momento de la producción del corte, y/o la medida que resulte conveniente*". A su vez, el Reglamento de Expediente Digital aprobado por Acordada N°1562/22 establece en su artículo 5° y 32° que tal decisión debe comunicarse a los Colegios de Abogados de Capital y del Sur, y publicarse en la página web para su amplia difusión, al igual que la fecha de restablecimiento del servicio.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

ACORDARON:

I.- DISPONER la prórroga hasta las 14 hs. del día 06/02/2023 del cargo extraordinario de presentación de escritos, para aquellos que hubieren vencido en igual fecha (art. 5 y 32 de la Acordada N° 1562/22).

II.- NOTIFÍQUESE a los Colegios de Abogados de la Capital y del Sur.

III.- PUBLÍQUESE en la Página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

///////Siguen las firmas:

Daniel Leiva

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

ES COPIA DOY FE

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco



Dra. MARÍA GABRIELA BLANCO
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
CMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A handwritten signature in blue ink, written over the typed name and title of the official.